

LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONVOCA A LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:14c.SUBASTA.001/2025.

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 10, fracción III y 61 al 69 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, así como el Acuerdo 004/01°EX/2025 emitido por el Comité de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de este Organismo, en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2025, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la Subasta Pública No. **CEDH:14c.SUBASTA.001/2025** para la **“Enajenación de 3 vehículos propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: un vehículo marca FORD, tipo SEDAN FIGO, modelo 2018, color GRIS, serie MAJFP1MD5JA163270; un vehículo marca FORD, tipo SEDAN FIGO, modelo 2018, color GRIS, serie MAJFP1MD1JA163282; un vehículo marca NISSAN, tipo PICK UP NP300, modelo 2014, color BLANCO, serie 3N6DD23YIEK094308”**, miso que han dejado de ser útiles al Organismo dada su depreciación, obsolescencia y desgaste natural.

1. BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

La subasta de 03 vehículos de diferentes marca, modelo y tipo de consistentes en tres partidas, mismas que se detallan en las bases para la subasta.

PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRECIO BASE
UNO	FORD	SEDAN FIGO	2018	MAJFP1MD5JA163270	\$90,000
DOS	FORD	SEDAN FIGO	2018	MAJFP1MD1JA163282	\$90,000
TRES	NISSAN	PICK UP NP300	2014	3N6DD23YIEK094308	\$100,000

2. FECHAS DE LA SUBASTA

INSPECCIÓN OCULAR DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS/OFERTAS	PROCEDIMIENTO DE SUBASTA
Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, del 04 al 07 de febrero de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.	Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, a las 10: 00 horas del día 10 de febrero de 2025.	Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, a las 10: 00 horas del día 14 de febrero de 2025.	Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, a las 10: 00 horas del día 17 de febrero de 2025.

Las especificaciones a detalle de las partidas se presentarán en las bases de la presente subasta.

Las personas interesadas registradas para este Evento, podrán visitar e inspeccionar los bienes a partir del 04 de febrero al 07 de febrero de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la dirección ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Centro, C.P. 31020. La Inspección física y/o ocular es opcional, por lo que, en caso de no realizarla, los Participantes serán los únicos responsables de lo anterior y no podrán argumentar tales causas para solicitar la cancelación parcial o total de la subasta o de la venta respectiva.

Los días hábiles e inhábiles serán los señalados en el Acuerdo Ejecutivo de Presidencia 01/2025, publicado el sábado 11 de Enero del 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

3. REQUISITOS GENERALES QUE LOS Y LAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR.

- ◆ Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento ; y en ambos casos, poder quien tenga facultades para suscribir sus propuestas.
- ◆ Original o copia certificada y copia de Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT (RFC).
- ◆ Original o copia certificada y copia de documento de identificación (Credencial para votar expedida por el INE, pasaporte mexicano y cedula profesional)
- ◆ Hoja de datos generales en la que se especifique bajo protesta de decir verdad la siguiente información: nombre completo o razón social, domicilio (calle y número, colonia o fraccionamiento, municipio o delegación, estado, y código postal) número telefónico, correo electrónico y datos bancarios.
- ◆ Original y copia de la Garantía de Seriedad. (Cheque Certificado de Caja, por el 10% del valor total de su Oferta por partida en que desee participar a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos)
- ◆ Presentar el manifiesto de No Conflicto de Intereses dirigido a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de Subasta.
- ◆ Los demás requisitos específicos que se señalan a en las bases.

4. OBTENCIÓN DE BASES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO.

- ◆ Las personas interesadas en la subasta podrán obtener las bases de forma gratuita los días comprendidos entre el 01 de febrero de 2025 hasta un día hábil previo al día de la presentación y apertura de propuestas/ofertas en el Departamento de Seguimiento Administrativo, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en la página oficial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos www.cedhchihuahua.org.mx.
- ◆ Así mismo, las personas interesadas en participar deberán Inscribirse de forma presencial en las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Chihuahua, Chihuahua, en el Departamento de Seguimiento Administrativo, ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, esto, hasta 24 horas, previas al Acto de Recepción de Documentos solicitados en las presentes Bases. Su escrito de registro deberá contener el nombre completo del interesado dentro de la siguiente leyenda: "Yo _____, deseo registrarme para participar en la SUBASTA DE BIENES MUEBLES No. CEDH:14c.SUBASTA.001/2025."
- ◆ De lo anterior la CEDH, expedirá Constancia de Registro en Original la cual deber incluir fotocopia de la misma en los Documentos solicitados (Sobre No. Uno) y además deberá traer consigo dicha Constancia de Registro en Original, la cual hará las veces de pase de entrada a la Subasta. De no contar con dicha Constancia se negará la entrada al evento a cualquier Persona Física o Moral.
- ◆ La lista de participantes se integrará, sin excepción alguna, con aquellos que hayan completado su registro y presentado su garantía de seriedad por cada partida en la que deseen participar, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente subasta.

◆ No podrán participar en la presente subasta los servidores públicos adscritos a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Peritos, que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a este procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, civiles o terceros con los que los servidores tengan vínculos privados o de negocios.

5. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUBASTA

- ◆ El día de la entrega de la documentación, los interesados deberán entregar los documentos solicitados en las bases de la presente subasta en dos sobres cerrados debidamente identificados.
- ◆ Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- ◆ Al término del acto de la subasta, una vez fincado el remate se informará respecto del lugar fecha y hora en la que los participantes que resulten adjudicados deberán pasar a recoger los vehículos.
- ◆ La CEDH se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

6. FORMA Y LUGAR DE PAGO

- ◆ Los Ganadores de la Subasta, deberán efectuar el pago total de los Vehículos adjudicados a más tardar **TRES días hábiles** contados a partir de dicha adjudicación. Para los efectos de las Bases, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del Precio de Adjudicación.
- ◆ En caso de que el Ganador no realice el pago total del (los) Vehículo(s) adjudicados en los plazos establecidos, se procederá a aplicar las penalizaciones establecidas en las Bases. El pago del Precio de Venta Total, deberá de realizarse a través de transferencia electrónica a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Los pormenores para la transferencia serán otorgada una vez adjudicada cualquier Partida. La Garantía de Sostentamiento de Ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas o la persona participante adjudicada incumpla sus obligaciones de pago o retiro del bien

7. RETIRO DE LOS VEHÍCULOS

Para la entrega de los Vehículos deberán contactarse al Departamento de Seguimiento Administrativo al teléfono (614) 201 2990 ext. 135 o 103, con el propósito de establecer la hora de entrega, dicha entrega será a partir del día 17 de febrero hasta el 20 de febrero de 2025, en el estacionamiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Centro, C.P. 31020, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. En ese acto, se deberá presentar el comprobante del pago total del vehículo adjudicado.

8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS POSTORES

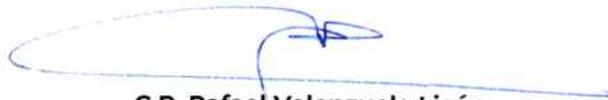
- a. Por Incumplir con cualquier requisito especificado en las Bases de esta Subasta y los que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b.- Por no acreditar la Inscripción Obligatoria.
- c.- Por no exhibir la Constancia de Inscripción el día de la Subasta en Original.
- d. Participar de manera tendenciosa o intentar manipular el procedimiento.
- e. Participar en la Subasta con dolo o mala fe de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la Subasta.
- f. Encontrarse en los supuestos del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como cualquier Empleado miembro de la C.E.D.H y Perito que haya realizado el Avalúo de los Vehículos en cuestión y/o intervenga en cualquier forma en los actos relativos a este procedimiento, incluyendo a conyugues, o parientes consanguíneos por afinidad hasta el cuarto grado, civiles o terceros con los que dichos servidores tengas vínculos privados o de negocios. .
- g. No presentar la documentación para acreditar su identidad o personalidad jurídica cuando le sea requerida.

- h.** Cuando los datos aportados durante el proceso de inscripción sean falsos.
- i.-** No presente la Garantía de Seriedad.
- j.-** No respetar el contenido esencial de los documentos anexos.
- k.-** La Presentación de Oferta(s) sean presentada(s) sin rúbrica.
- l.-** Presentar más de una Oferta por Partida.
- m.-** Los Precios Ofertados se encuentran por debajo del precio Base.
- n.-** Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Subasta, así como las Propuestas presentadas por los Postores podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 01 de febrero de 2025

Atentamente



C.P. Rafael Valenzuela Licón.

**Presidente del Comité de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**